



## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO SALUDA A IRTP POR LANZAMIENTO DE CANAL IPE CON CONTENIDO DE IDENTIDAD CULTURAL**

**Nota de Prensa N°107/OCII/DP/2016**

- ***Programación de IPe permitirá que los niños, niñas y adolescentes puedan contar con espacios de cultura.***

La Primera Adjunta al Defensor del Pueblo (e), Claudia Del Pozo, saludó la decisión del Instituto Nacional de Radio y Televisión – IRTP de lanzar el canal de televisión Identidad Cultural (IPe) el cual apuesta por una programación de entretenimiento y cultura, especialmente, para niños, niñas y adolescentes.

“Las iniciativas que buscan educar en la identidad cultural, informar y entretener a los niños, niñas y adolescentes reflejan el interés del Estado peruano de cumplir las obligaciones internacionales que asumió al aprobar la Convención sobre los Derechos del Niño”, manifestó, tras considerar que dicho instrumento internacional alienta a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para este grupo etario.

Señaló que “nuestra Constitución Política dispone que los medios de comunicación social deben colaborar en la educación y en la formación moral y cultural, por lo que una iniciativa como esta refleja un claro cumplimiento de este deber, lo que a su vez contribuye a garantizar el respeto por los derechos de la niñez y adolescencia”, subrayó.

Asimismo, destacó que la prestación de los servicios de radiodifusión tiene como principios, el fomento de la educación, cultura y moral; así como la protección y formación integral de los niños, niñas y adolescentes.

Por su parte, la Adjunta para la Niñez y Adolescencia, Mayda Ramos, señaló que “esta iniciativa del canal del Estado invita a los productores y realizadores a crear programas con una mirada respetuosa de la infancia y sus derechos y no solo desde el punto de vista comercial.

Agregó que, para ello, es importante formar alianzas estratégicas con otras instituciones nacionales e internacionales que apuesten por la creación de contenidos audiovisuales de calidad para personas menores de edad.

La Defensoría del Pueblo exhortó a los medios de comunicación social a tomar como ejemplo el esfuerzo de esta iniciativa y contar con programación con contenido cultural y formativo para los niños, niñas y adolescentes.

**Lima, 04 de julio del 2016**

**Oficina de Prensa e Imagen Institucional  
311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407  
[www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe)**